



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO N° 740
ZAPALLAR,

02 MAR 2020

VISTOS:

Los antecedentes: facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 ,el cual delega firma del sr Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la "Promoción del Desarrollo Comunitario".
2. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".

DECRETO:

- I. **DECLARESE** Actividad Municipal, denominado "Cierre de Ruta Patrimonial Provincial de Cordillera a Mar." a realizarse el día Miércoles 4 de Marzo de 2020 a las 17 hrs en la Escuela Aurelio Duran , Hacienda Catapilco.
- II. **ESTABLÉZCASE** Actividad municipal, donde la Ilustre Municipalidad de Zapallar coordina dicha actividad en términos operativos y logístico para el desarrollo de la presente actividad, para el día miércoles 4 de Marzo de 2020, según indica programa adjunto en el decreto, asumiendo el apoyo municipal en servicio de alimentación, mesas, seguridad con personal de apoyo, audio, micrófonos, protocolo y difusión de la actividad que tiene como objetivo generar instancias de recreación para la comunidad .



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Desarrollo Comunitario

IV. **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada al Director Desarrollo Comunitario.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Cierre de Ruta Patrimonial Provincial de Cordillera a Mar ”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada “Cierre de Ruta Patrimonial Provincial de Cordillera a Mar”.

Esta ruta tiene por finalidad levantar un registro base para folleto turístico de carácter patrimonial de BBNN. Este folleto final quedará a disposición de los usuarios en el sitio de gobierno, así como en papel.

DESTINATARIOS:

La Ruta Patrimonial involucra a los municipios de Petorca, Cabildo, La Ligua, Papudo y Zapallar.

Nuestro trabajo como Municipalidad de Zapallar, ya se encuentra en fase final, siendo los más adelantados.

En esta oportunidad nos reuniremos con PCP Consultores de BBNN ,representantes de los municipios ya nombrados y vecinos que participaron en reuniones previas.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Desarrollo Comunitario

Actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Miércoles 04 de Marzo de 2020 en Escuela Aurelio Duran , Hacienda de Catapilco a las 17:00hrs

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD

Actividad: “Cierre de Ruta Patrimonial Provincial de Cordillera a Mar”,

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugares:

Escuela Aurelio Duran , Hacienda de Catapilco

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	<ul style="list-style-type: none">➤ D.A.➤ Colaciones
DIMAO	<ul style="list-style-type: none">➤ Banderas➤ Podium



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Desarrollo Comunitario

COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none">➤ Locutor➤ Pendones➤ Fotografo
CULTURA	<ul style="list-style-type: none">➤ Amplificación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



- DISTRIBUCION:**
- 1.- INTERESADO.
 - 2.- DIDECO
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ADM/ PCA/ svp

